

Términos de Referencia

"Consultoría para la realización de un conjunto de actividades para el Proyecto: EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A ESTADOS UNIDOS, CÓDIGO 22REDME- 221075, ETAPA DIAGNÓSTICO, Línea de apoyo "RED MERCADOS", Instrumento "REDES", Corfo.

BASES TÉCNICAS

1. Identificación General del Proyecto

Código del proyecto	22REDME-221075
Nombre del Programa	EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A ESTADOS UNIDOS.
Ejecución:	Región Metropolitana
Gerencia	DIRECCIÓN REGIONAL METROPOLITANA CORFO
Administración	Agente Operador Intermediario Fundación País Digital
Duración del Servicio	2 meses para la ejecución de la etapa diagnóstico
Recursos para Adjudicar	\$ 4.000.000.-

2. Definiciones

- a. **Agente Operador Intermediario (AOI):** es la encargada de la implementación y seguimiento del programa en todos sus aspectos administrativos y técnicos, brindando apoyo a la Entidad Experta en su relación con Corfo y en el desarrollo de algunas de las actividades.
- b. **Entidad Experta o Adjudicataria:** Corresponde a la institución encargada de implementar algunas de las actividades contempladas en el proyecto, de tal manera de cumplir con los objetivos y resultados propuestos.

3. Antecedentes

El objetivo general del instrumento "Redes" y sus líneas de Apoyo, es contribuir al aumento de la competitividad de las empresas constituidas en Chile, financiando y/o cofinanciando proyectos que incorporen mejoras en su gestión, productividad, sustentabilidad y/o innovación.

En particular, la etapa de diagnóstico consiste en un conjunto de actividades realizadas por una Entidad Consultora para determinar- en función del objetivo del proyecto- la línea base y las brechas técnicas y de gestión de el/los beneficiario/s, sus oportunidades de negocio, determinar la viabilidad de la implementación de estrategias colaborativas para adecuar su oferta y procedimientos tecnológicos y comerciales a los requerimientos de los mercados.

En base a lo anterior, se diseñará un Plan de Actividades que permita alcanzar las metas definidas.

4. Objeto de la Convocatoria

El objeto de la convocatoria es contratar una entidad experta que ejecute las actividades relacionadas a la etapa de diagnóstico del proyecto. Las actividades que se realicen contemplarán el análisis de las empresas utilizando diversos instrumentos, lo que permitirá entender cuáles serán las actividades y acciones que se requerirán para sintonizar la oferta comercial con el mercado de destino. Esto generará un plan de acción para cada empresa de manera que la etapa de prospección sea más enriquecedora, exitosa y fructífera, aportando en la mitigación de miedos y temores al enfrentar un mercado desconocido. El plan de acción obtenido a partir de los resultados de la primera etapa de diagnóstico, será implementado en la etapa de desarrollo/ implementación del proyecto.

5. Resumen de la etapa de diagnóstico

El Plan de Actividades Para Etapa de Diagnóstico es la que se muestra a continuación:

#	Actividad	Descripción	Fecha
1	Kick- off	Reunión grupal de inicio del proyecto y alineamiento de expectativas generales.	Mes 1
2	Company meetings	Reuniones con empresas para la evaluación comercial de su oferta.	Mes 1
3	Business Readiness	Evaluación del nivel de preparación comercial, determinación de la línea base, las brechas técnicas y de gestión de cada beneficiario.	Mes 1
4	Market Target	Revisión y análisis de mercado de cada empresa y determinación de sus oportunidades de negocio.	Mes 1
5	Action Plan	Formulación del plan de trabajo de preparación comercial para cada empresa, en donde se determinará la viabilidad de la implementación de estrategias colaborativas para adecuar su oferta y procedimientos tecnológicos y comerciales a los requerimientos del mercado Estadounidense.	Mes 2
6	Result meetings	Reuniones de presentación de los resultados con cada empresa.	Mes 2
7	Final meeting	Presentación del Plan de Actividades asociado a la etapa de desarrollo del proyecto.	Mes 2

5. Resultados Esperados para el Proyecto

#	Producto y/o Resultado	Descripción
1	Informe diagnóstico individual , Readiness Report.	Realizar el análisis de la línea base de cada uno de los beneficiarios, incorporando en él las brechas técnicas y de gestión (dimensiones: comerciales; producto/servicio; operación; compromiso del beneficiario), además de las oportunidades de negocio.
2	Informe diagnóstico grupal, Landing Report.	Realizar el análisis del informe de diagnóstico, contemplando la viabilidad de la implementación de estrategias colaborativas para adecuar su oferta y procedimientos tecnológicos y comerciales a los requerimientos del mercado estadounidense. En este informe se espera lograr una unificación de objetivos en torno a los resultados obtenidos en el primer entregable.
3	Plan de Actividades	A partir del análisis del informe de diagnóstico grupal, se hace entrega del plan de actividades asociado acciones conjuntas para potenciar el valor de cada beneficiario. Este plan será la hoja de ruta para la etapa de desarrollo del proyecto.

6. Requisitos de la Propuesta

6.1 Metodología

Como parte de la propuesta técnica que realicen las instituciones interesadas en desarrollar el presente proyecto, deberán explicitar la metodología propuesta para el cumplimiento de los objetivos planteados, que permitan el desarrollo de las actividades individualizadas y la concreción de los resultados esperados y productos asociados. En este sentido, se evaluará la pertinencia de los métodos propuestos, así como el grado de solidez de la metodología propuesta.

Se espera que la metodología considere elementos cuantitativos y cualitativos para el levantamiento y generación de información.

6.2 Experiencia del oferente

La entidad experta deberá contar con experiencia acreditable en el mercado de preparación de emprendedores para internacionalización, en la realización de asesorías a instrumentos CORFO de este tipo u otros relacionados a la industria.

En este sentido, se verificará que la entidad experta cuente con las capacidades técnicas suficientes para el cumplimiento cabal de las actividades a contratar y de los objetivos específicos y los resultados esperados.

6.3 Equipo de trabajo

Para cada uno de los profesionales que proponga el oferente en su propuesta técnica se deberá adjuntar currículum vitae y presentar copia legalizada de título profesional o técnico, si le es requerido por el Agente Operador Intermediario o Corfo.

6.4 Director de proyecto

Los oferentes deberán disponer de un director de proyecto, que será el responsable ante el Agente Operador Intermediario de la correcta ejecución de las actividades contratadas del proyecto. Deberá ser la contraparte permanente del proyecto para los efectos de la implementación y desarrollo de las actividades. Además, le corresponderá:

- Asistir personalmente a las reuniones con la contraparte del Agente Operador Intermediario y de Corfo.
- Mantener actualizada la información respecto de los avances de las actividades a contratar del proyecto.
- Ser el responsable ante el Agente Operador de la entrega oportuna de la documentación técnica original requerida para las rendiciones técnicas a Corfo.

6.5 Duración del servicio

La duración del proyecto (ejecución de las actividades) no deberá exceder de los **2 meses**. Esto deberá ser considerado a la hora de plantear las actividades y cronograma a realizar.

6.6 Financiamiento y plan de pagos

Corfo financiará por la prestación del servicio, realización de los informes, entrega de los productos estipulados en las actividades contratadas del proyecto y la entrega al agente operador de la documentación técnica del proyecto un **tope máximo de \$ 4.000.000.-**

Los pagos a realizarán en la siguiente modalidad:

Entrega	% de financiamiento
Informe diagnóstico individual, Readiness Report.	50% correspondiente a \$2.000.000.-
Informe diagnóstico grupal, Landing Report + Plan de Actividades	50% correspondiente a \$2.000.000.-

Presentación de las Ofertas técnica y administrativa

Las postulaciones a este concurso deberán presentarse en forma digital al mail maricel@paisdigital.org hasta las 17 horas de la fecha de término de la licitación.

Los documentos necesarios de incorporar en la oferta administrativa son: Persona Jurídica

- Fotocopia del RUT de la empresa y sus representantes legales.
- Certificado de vigencia.
- Documento que acredite personería
- Datos de contacto contraparte (nombre, teléfono, correo electrónico y domicilio comercial)

7. Plazos

Las fechas y plazos para la adjudicación de la consultoría son los siguientes:

HITO	FECHAS Y PLAZO
Publicación de TDR	09 enero 2023
Consultas y aclaraciones	Hasta el 13 enero 2023
Recepción de ofertas	Hasta el 16 enero 2022 a las 17:00 hrs
Apertura de ofertas y proceso de evaluación de ofertas	16 enero 2022
Publicación propuesta y oferente adjudicado	18 enero 2022
Firma de convenio entre Consultora y beneficiarios	19, 20 y 23 enero 2022
Inicio Consultoría	06 febrero 2022

8. Informes y Productos Esperados del Proyecto

A partir de la concreción de los objetivos propuestos para el proyecto, se espera contar con los siguientes informes o resultados esperados que deberá reportar la entidad experta al AOI:

Informes entregables

En el transcurso del proyecto, la Entidad Experta deberá entregar al AOI un Informe Técnico mensual con las actividades realizadas y sus estados de avances.

Para cada rendición de informes técnicos se deberá respetar un formato del texto en letra Calibri 11, con interlineado simple. Los gráficos y tablas utilizados deberán tener siempre su nombre y numeración en la parte superior, así como la respectiva fuente de información utilizada en la parte inferior de la figura. Se deberá anexar registro audiovisual de las actividades realizadas si corresponde. El registro fotográfico deberá estar identificado con el nombre de la actividad, nombre del asistente y empresa, listado de asistencia y todo el material que evidencie la actividad realizada.

Los informes deberán ser entregados en forma digital al correo: maricel@paisdigital.org donde, además deberá incluir los antecedentes de respaldo.

Se deberá rendir lo siguiente:

- Informe de Gestión Mensual en formato Word ® y PDF legible.
- Informe escrito de los talleres, misiones, reuniones, listas de asistencia, registro fotográfico, acuerdos, videos, etc.

9. Evaluación de las Ofertas

Evaluación de las ofertas

A continuación, se procederá a la evaluación de las ofertas por una Comisión Evaluadora a cargo del Agente Operador Intermediario, de mínimo dos personas. Dicha Comisión Evaluadora efectuará la evaluación de las propuestas presentadas por los oferentes, en conformidad a los criterios que se indican en la siguiente tabla. A partir de dicho análisis, se realizará la adjudicación respectiva, la cual será adjudicada a una entidad experta.

Tabla: Evaluación de las propuestas

Criterio de evaluación	Ponderación
CRITERIOS TÉCNICOS Y DE CONTENIDO	90%
1. Contenidos de la propuesta y coherencia	25%
2. Metodología	25%
3. Equipo de Trabajo	15%
4. Experiencia del oferente	25%
CRITERIO ECONÓMICO	10%
1. Propuesta económica	10%

Cada factor de los criterios de evaluación será calificado en una escala de notas de 0 a 10 de acuerdo con lo siguiente:

Parámetros para asignar nota:	Nota
Cumple plenamente con el desarrollo de las actividades a contratar en todos sus aspectos.	10
Sin cumplir plenamente con el desarrollo de las actividades a contratar, se acerca a ella y sus falencias no ponen en riesgo los resultados que se persiguen.	7
Cumple parcialmente con el desarrollo de las actividades a contratar, y sus falencias ponen en riesgo los resultados que se persiguen.	3
No cumple en absoluto con el desarrollo de las actividades a contratar o no es posible evaluar por falta de información pertinente.	0

CRITERIOS TÉCNICOS Y DE CONTENIDO

1. Contenidos de la propuesta y coherencia

Parámetros para asignar nota:	Nota
1. La propuesta es totalmente coherente con los objetivos a alcanzar.	10
1. La propuesta es bastante coherente con los objetivos a alcanzar.	7
1. La propuesta es coherente con los objetivos a alcanzar.	3
1. La propuesta no es coherente con los objetivos a alcanzar.	0

2. Metodología

Parámetros para asignar nota:	Nota
La propuesta incluye una metodología claramente explicitada, la cual permite evaluar cada actividad antes y después de su desarrollo, así como lograr el desarrollo mismo de cada una de las actividades, y la realización de cada producto asociado.	10
La propuesta incluye una metodología claramente explicitada solo para desarrollar y evaluar algunas de las actividades, y realizar algunos de los productos asociados.	7
La propuesta incluye una metodología poco clara respecto a cómo se desarrollarían cada actividad y cómo podrían ser evaluadas, tanto como respecto a la realización de los productos asociados.	3
No se indica cómo se realizarán las actividades y cómo se podrían medir su éxito, ni cómo se realizarán los productos asociados.	0

3. Equipo de Trabajo

Parámetros para asignar nota:	Nota
El equipo de trabajo propuesto cumple plenamente con la experiencia y competencias para llevar a cabo los objetivos del proyecto.	10
El equipo de trabajo propuesto cumple con la experiencia y competencias para llevar a cabo los objetivos del proyecto.	7
El equipo de trabajo propuesto cumple parcialmente con la experiencia y competencias para llevar a cabo los objetivos del proyecto.	3

El equipo de trabajo propuesto no cumple con la experiencia y competencias para llevar a cabo los objetivos del proyecto.	0
---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---

4. Experiencia del oferente

Parámetros para asignar nota:	Nota
El oferente posee: <ol style="list-style-type: none"> Experiencia trabajando en programas CORFO. Al menos una experiencia laboral en un proyecto CORFO Al menos 2 años de experiencia trabajando en/para el mercado estadounidense. 	10
4. Experiencia y conocimiento de los mercados internacionales.	
El oferente posee: <ol style="list-style-type: none"> Tiene al menos una experiencia trabajando en programas CORFO. Al menos una experiencia laboral en un programa CORFO Al menos 1 año de experiencia trabajando en el mercado estadounidense. Conocimiento de los mercados internacionales. 	7
<ol style="list-style-type: none"> El oferente no posee experiencia trabajando en un proyecto CORFO. El oferente posee una experiencia de al menos un año trabajando en/para el mercado estadounidense. El oferente no posee conocimiento de los mercados internacionales. 	3
<ol style="list-style-type: none"> El oferente no posee experiencia trabajando en un proyecto CORFO El oferente nunca ha trabajado en/para el mercado estadounidense. El oferente no posee conocimiento de los mercados internacionales. 	0

CRITERIOS ECONÓMICO

La propuesta económica tendrá una ponderación de un 10% del puntaje total. Este factor será evaluado de acuerdo con el valor total del servicio, expresado en pesos chilenos y con todos los impuestos incluidos, según lo informado por cada oferente.

A la oferta de menor valor se le asignará una nota de 1 a 10, considerando parámetros objetivos, tales como valores de mercado para servicios similares al licitado, disponibilidad presupuestaria, etc. El puntaje asignado al resto de las ofertas se calculará aplicando la siguiente fórmula:

$$\frac{(\text{Oferta más económica} / \text{Oferta a evaluar}) \times 10}{10}$$

La nota asignada a cada factor se multiplicará por el porcentaje que le corresponde en el respectivo factor de evaluación, según se indica en las mismas tablas.

El Agente Operador Intermediario se reserva el derecho de verificar los antecedentes presentados por los oferentes.

De la evaluación resultante, se elaborará un Acta que será suscrita por los integrantes de la Comisión Evaluadora. Dicha Acta dará cuenta de la evaluación de las ofertas e indicará a qué proponente se recomienda adjudicar la convocatoria, o en su caso, se propondrá declarar desierto el proceso, en caso de que las ofertas presentadas no sean convenientes para los intereses del proyecto, o si ninguna de ellas cumple los mínimos solicitados en las presentes Bases. En caso que corresponda, también se deberá dejar constancia en el Acta las ofertas que no fueron evaluadas por encontrarse fuera de Bases, especificando las razones.

El Agente Operador Intermediario se reserva el derecho de adjudicar fundadamente la convocatoria al oferente que obtenga el más alto puntaje por aplicación de los criterios de evaluación establecidos en estas Bases, aún cuando su oferta no sea la de más bajo precio.

Asimismo, se reserva el derecho de rechazar fundadamente una o todas las propuestas y/o declarar desierta la licitación, si las mismas no se ajustaran a las exigencias establecidas en estas Bases, no estando obligado a indemnizar a los postulantes.

Los antecedentes presentados por los postulantes a la licitación no serán devueltos.

10. Del Contrato de Prestación de Servicios

Resuelta la adjudicación de la oferta se celebrará el contrato correspondiente, que será redactado por el Agente Operador Intermediario dentro de **10 días** siguientes contados desde la notificación efectuada. No obstante, este plazo podrá ampliarse en los casos que el Agente Operador Intermediario requiera de un mayor lapso para un mejor estudio de los antecedentes del caso.

11. Confidencialidad y Tratamiento de Datos

Toda información relativa a Corfo o a terceros a la que la Entidad Gestora tenga acceso con motivo del presente contrato a adjudicar, tendrá el carácter de confidencial. En consecuencia, dicha información deberá mantenerse en carácter de reservada.

12. Utilización de Imagen

Durante la ejecución del Proyecto el oferente adjudicado se obligará a apoyar y participar activamente en los eventos que realice Corfo para promocionar los resultados parciales y finales del proyecto. Asimismo, en toda actividad pública que se efectúe para difundir el proyecto, ya sea a su término o durante su ejecución, así como también en medios escritos o audiovisuales, deberá señalar expresamente que el proyecto es financiado por Corfo.

13. Propiedad Intelectual

El producto del trabajo que eventualmente desarrolle la Entidad Consultora o sus dependientes, con ocasión del contrato, tales como informes, base de datos, registros audiovisuales, resultados del proyecto u otros, serán de propiedad de Corfo, quien se reserva el derecho de disponer de ellos libremente, sin limitaciones de ninguna especie, no pudiendo por tanto la Entidad Gestora realizar ningún acto respecto de ellos ajeno al contrato a adjudicar, sin autorización previa y expresa de Corfo. Sin perjuicio de ello, se deberán respetar los derechos de autor y de propiedad intelectual existentes, respecto de aquellos materiales que el oferente haya elaborado de forma previa a la ejecución del proyecto.

14. Interpretación e Información

El presente documento y el contrato respectivo se interpretarán en forma armónica, de manera que exista entre todos ellos la debida correspondencia. Todos los documentos relativos a la convocatoria se interpretarán siempre en el sentido de la más perfecta elaboración y ejecución de la propuesta, de acuerdo con las reglas de la ciencia y la técnica aplicables según sea el caso particular de que se trate.

Cualquier falta, descuido u omisión de los oferentes o adjudicatarios en la obtención de información y estudio de los documentos relativos al proceso de convocatoria, no los exime de la responsabilidad de apreciar adecuadamente los costos necesarios para la elaboración y desarrollo de su propuesta o prestación del servicio. Por lo tanto, serán de su cargo todos los costos en que incurran para corregir faltas, errores, descuidos u omisiones resultantes de su análisis e interpretación de la información disponible o que se obtenga.